



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

CORPORACIÓN VALLENPAZ

NIT. 805.016.117-3

CERTIFICAN QUE:

La Corporación Vallenpaz Nit. 805.016.117-3, actualmente adelanta y ejecuta el Proyecto "COSECHAS DE PAZ: UNA INVERSION SOSTENIBLE PARA LA PAZ" con el objeto de "reactivación de la economía de pequeños productores campesinos que habitan el Valle del rio Cauca ofreciéndoles opciones que les permitan su salida del conflicto social y armado que se vive en la zona", Contrato de Subvención **PP-AP/2015/355-855** financiado por la Unión Europea, que por la naturaleza de su objeto es considerado de utilidad común.

El proyecto tiene plazo de ejecución de 42 meses, **a partir del 01 de julio de 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2018.**

Por lo anterior y de acuerdo a la ley 788 de 2002, art 96 decreto reglamentario 540 del 2004, las compras y bienes y/o servicios gravados realizados para el desarrollo del proyecto en mención se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas IVA, gravamen a los movimientos financieros y de otras tasas y contribuciones del orden nacional.

Para constancia se firma la presente a Cali a los 30 días del Agosto del 2018.

Atentamente,

MARIA HELENA QUINÓNEZ S.
Representante Legal

OLGA LUCIA TOVAR R.
Contador TP 55227-T

CC. Archivo



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

LA SECRETARIA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA

HACE CONSTAR:

En relación con el proyecto **COSECHAS DE PAZ: UNA INVERSION SOSTENIBLE PARA LA PAZ** financiado por la Unión Europea que por la naturaleza de su objeto es considerado de utilidad común.



El proyecto será ejecutado por la Corporación Vallenpaz en un periodo de 42 meses o sea hasta el 31 de Diciembre de 2018, y plantea reactivar la economía de pequeños productores campesinos que habitan el Valle del Río Cauca, ofreciéndoles opciones que les permitan su salida del conflicto social y armado que se vive en la zona.

Para alcanzar esta meta, realizará la estructuración, funcionamiento y mantenimiento de un centro de coordinación logística para la comercialización de productos agropecuarios en mercados locales y regionales, producidos por pequeños productores campesinos. Con esto, apunta a garantizar una producción competitiva, suficiente, oportuna y de calidad, facilitará el desarrollo de un centro de coordinación logística del proceso de comercialización de la producción de pequeños productores, y posesionara en los mercados objetivo los productos agropecuarios a comercializar.

La presente certificación se ampara en lo dispuesto en el Decreto 540 de 2004 reglamentario del Artículo 96 de la Ley 788 de 2002 (Exención para las donaciones de gobiernos o entidades extranjeras).

El presente documento se expide por solicitud de la Unión Europea, a los 29 días del mes de Agosto de 2018 en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.


RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Redactor y Transcriptor: Martha Liliana Gaviria A. 
Reviso: Julián Alberto Ruiz Sánchez - Contratista 





Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2018

2018 AUG 30 A 0:08

018138

11

F FISC ROSA

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

División de Gestion de Fiscalización Tributaria

Calle 11 # 3-18

Ciudad

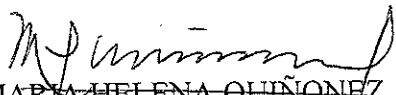
REF: Exención de impuestos, tasas y contribuciones Contrato de Subvención con la Unión Europea PP-AP/2015/355-855

Respetado Señores,

Dando cumplimiento al párrafo único del artículo 2 del decreto 540 de 2004, que regula la “Exención de impuestos, tasas y contribuciones a los fondos provenientes de auxilios o donaciones realizados al amparo de los acuerdos intergubernamentales o convenios con el gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común”, adjuntamos lo siguiente:

1. Certificado de utilidad común para el proyecto “Cosechas de Paz : Una Inversión Sostenible para la Paz” Ejecutado en Colombia y financiado por la Unión Europea mediante contrato de subvención PP-AP/2015/355-855
2. Copia Contrato de Subvención PP-AP/2015/355-855 firmado en la Unión Europea y la Corporación Vallenpaz con Nit. 805.016.117-3. Se incluye adenda 1 y anexo III “Presupuesto”

Cordialmente,


MARÍA HELENA QUIÑONEZ
Representante Legal
Corporación Vallenpaz

